

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Cesación Efectos Civiles
Rad. No.11001311002020**190035600**

Atendiendo al contenido del escrito que antecede en cumplimiento de lo dispuesto en auto de 10 de julio de 2020, conocida con suficiencia la forma en que el abogado de la actora obtuvo el correo electrónico del demandado, puede proceder el anterior apoderado a notificar personalmente al demandado **conforme a las reglas del artículo 8° del Decreto 806 del 2020**, lo anterior a fin de evitar futuras nulidades y poder efectuar el control de términos correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

GUILLERMO RAÚL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
JUEZ

AHCM

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA BOGOTÁ D.C.
El anterior auto se notificó por estado
No. 90
Hoy 14 de enero de 2020
DORA INES GUTIERREZ RODRÍGUEZ
Secretario

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9734f7c4e480f20b8908f2fbc4596c5171483da631a21b5678a5fd93eb2f82
Documento generado en 12/10/2020 07:52:23 p.m.